

#Recuerda:



Este viernes **31 de mayo**
vence el plazo para presentar
el **informe 67-**

Sociedades BIC

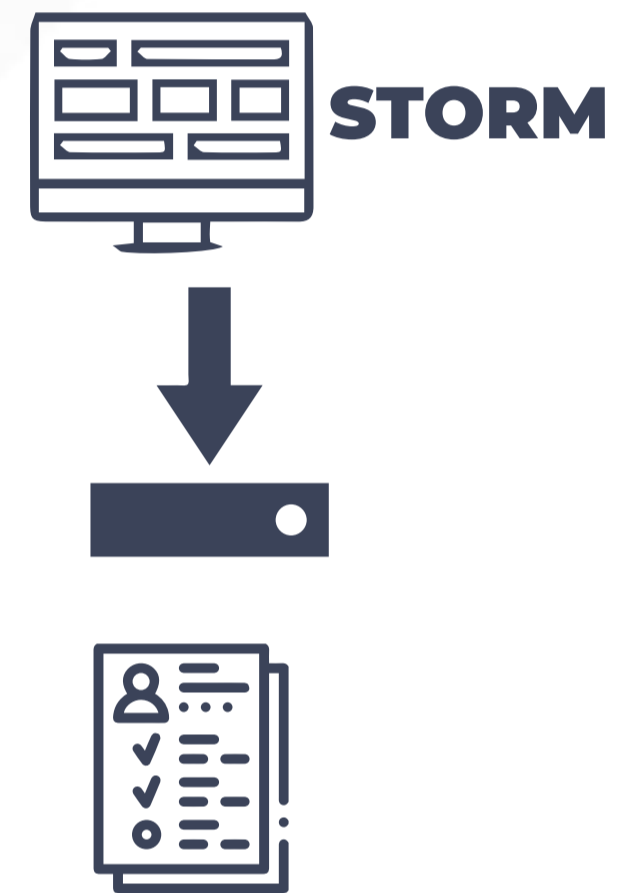


Estos son los pasos que debes seguir:

1. Descarga e instala el aplicativo STORM.

2. Inicia el asistente de instalación.

3. Una vez ingreses al informe diligencia los siguientes formularios:



- Datos generales de quien realiza el diligenciamiento (6701)
- Actividades de beneficio e interés colectivo (6705)
- Reporte de gestión y estándares independientes (6710)
- Información adicional (6720)

4. Ten en cuenta que el informe a reportar debe reflejar la situación de la compañía, con corte a 31 de diciembre del 2023.



Consulta la Guía para el diligenciamiento del Informe 67 aquí

